

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



**"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"**

Dr. JUAN CARLOS ROMERO  
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUCAS SEBASTIAN AMADO  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO  
DIRECTOR

***Salta, Martes 26 de Setiembre de 2006***

***Nº 17.467***

Año XCVIII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 486369	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 300 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 24 PAGINAS	Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*  
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

**I - PUBLICACIONES:**

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal .....	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina .....	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.) .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• <b>BALANCE</b> (por cada página) .....	\$ 150,00	

**II - SUSCRIPCIONES**

	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso .....	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web .....	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web .....	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa) .....	\$ 80,00	—

(\*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

**III - EJEMPLARES**

• Ejemplar (menos de 1 año) .....	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año) .....	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas) .....	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas) .....	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas) .....	\$ 25,00

**IV - FOTOCOPIAS**

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20
---	---------

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

	<i>Pág.</i>
M.S.P. N° 2130 del 08/09/06 - Deja sin efecto designación del Dr. Enrique Daniel Mamani como Gerente General del Hospital de Las Lajitas .....	5141
M.S.P. N° 2133 del 08/09/06 - Aprueba Resolución N° 26 P/05 del I.P.S.S. Afectación de Personal. Sr. Horacio Arnaldo Postigo .....	5141
M.ED. N° 2136 del 08/09/06 - Contrato de Comodato. Sra. Graciela Araceli Di Pauli .....	5142
M.ED. N° 2137 del 08/09/06 - Contrato de Locación de Inmueble. Sr. Roberto Domingo Nazr. Destino: Funcionamiento Escuela de Educación Especial N° 7041 Dr. Mariano Castex ....	5142
M.J.A. y O.P. N° 2139 del 08/09/06 - Reestructuración de partidas presupuestarias .....	5143
M.J.A. y O.P. N° 2140 del 08/09/06 - Reestructuración de partidas presupuestarias .....	5143
M.J.A. y O.P. N° 2141 del 08/09/06 - Transferencias de partidas presupuestarias .....	5144
M.J.A. y O.P. N° 2142 del 08/09/06 - Transferencias de créditos presupuestarios .....	5144

### DECRETOS SINTETIZADOS

M.P.E. N° 2126 del 08/09/06 - Transferencia sin cargo de unidad móvil - camión a favor del Servicio Penitenciario .....	5145
S.G.G. N° 2127 del 08/09/06 - Aprueba gastos efectuados por la Subsecretaría de Deportes .....	5145
M.S.P. N° 2128 del 08/09/06 - Prórroga de afectación de personal. Sra. María Estela Plaza de Visich .....	5145
S.G.G. N° 2129 del 08/09/06 - Comisión de Servicios. Sra. Amalia Dominga Ferrer de Rotania .....	5146
M.P.E. N° 2131 del 08/09/06 - Comisión de Servicios. Geól. Jorge Juan Marcuzzi .....	5146
M.S.P. N° 2132 del 08/09/06 - Afectación de personal. Sra. Marta Isabel Mamani .....	5146
M.G.J. N° 2134 del 08/09/06 - Licencia especial con goce de haberes. Sra. Olga Isabel Méndez .....	5146
M.S.P. N° 2135 del 08/09/06 - Rechaza recurso de reconsideración. Sr. Jesús Ceferino Córdoba .....	5146
S.G.G. N° 2138 del 08/09/06 - Accidente de Trabajo. Sr. Víctor Miguel Perea .....	5146

### LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

N° 7805 - EDESA S.A. Suministro de Energía Eléctrica a Pozo del Tigre y Santa Victoria Este .....	5147
N° 7804 - EDESA S.A. Suministro de Energía Eléctrica a Parajes La Iglesia y El Tandil .....	5147
N° 7803 - EDESA S.A. Suministro de Energía Eléctrica a Pozo de Pato y Rivadavia .....	5148
N° 7802 - EDESA S.A. Central Térmica en La Unión y Suministro de Energía Eléctrica al Paraje La Viuda .....	5148

### LICITACION PUBLICA

N° 7765 - Ministerio de la Producción y el Empleo N° 002/06 .....	5149
---	------

### CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

N° 7810 - Se.M.A.De.S. Finca Parcela 4 - Lote 12 del Dpto. Orán - Sr. Juan Enrique Bracht - Expte. N° 119-11.624/06 .....	5149
---	------

### AVISO ADMINISTRATIVO

N° 7809 - Sr. Ernesto José Leopulos - Expte. N° 34-7.264/06 .....	5149
---	------

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINA

Pág.

Nº 7476 - Santa Elena - Expte. Nº 18.159 .....	5150
Nº 7469 - Graciélita I - Expte. Nº 18.351 .....	5150

### SUCESORIOS

Nº 7815 - Economo, Luis Antonio - Expte. Nº 5.623/06 .....	5150
Nº 7808 - Godoy, Lauro Benedicto - Castillo de Godoy, Margarita - Expte. Nº 1-056.176/02 .....	5151
Nº 7807 - Arancibia, Urbana - Expte. Nº 156.410/06 .....	5151
Nº 7806 - Giménez de Yapura, Salustina - Expte. Nº 2-55.713/02 .....	5151
Nº 7801 - Juan Hubaldo Samora - Expte. Nº 134.977/05 .....	5151
Nº 7799 - Martínez, Ariel Horacio - Expte. Nº 15.336/06 .....	5151
Nº 7797 - Narváez, Serafina - Expte. Nº 155.607/06 .....	5152
Nº 7791 - Gutiérrez, Adán Eufemio - Expte. Nº 149.111/06 .....	5152
Nº 7790 - Garnica Carolina Ovispo - Expte. Nº 156.512/06 .....	5152
Nº 7789 - Herrera Carlos Sarhan - Expte. Nº 155.353/06 .....	5152
Nº 7786 - Copa, Mónica Beatriz - Expte. Nº 2 Nº 152.626/06 .....	5152
Nº 7785 - Prieto, Sevastiana o Sebastiana - Expte. Nº 2-Nº 152.152/06 .....	5152
Nº 7773 - Quero, Myrtha Alcira - Expte. Nº 149.073/06 .....	5153
Nº 7758 - Cáceres, Ramona - Expte. Nº 154.123/06 .....	5153

### REMATES JUDICIALES

Nº 7800 - Por Juan Daniel Castaño - Juicio Expte. Nº 94.163/04 .....	5153
Nº 7743 - Por Juana Rosa de Molina - Juicio Expte. Nº 4.489/00 .....	5153

### POSESION VEINTEAÑAL

Nº 7798 - Arturo Raúl Jesús vs. Panogioti Fati - Expte. Nº 004.387/05 .....	5154
Nº 7734 - Herrera, René Merardo c/López Segura, Pedro Antonio - Fradejas, Liborio - Medina, Manuel y otros - Expte. Nº 4.627/05 .....	5154

### EDICTO DE QUIEBRA

Nº 7794 - J.A.R. S.A. - Expte. Nº 18.720/1 .....	5154
--	------

### EDICTO JUDICIAL

Nº 7814 - José Antonio Uñates - Expte. Nº 1-150.100 .....	5154
---	------

## Sección COMERCIAL

### AVISOS COMERCIALES

Nº 7812 - Ady Resources Limited Sucursal Argentina .....	5155
Nº 7811 - Samenta Minera S.A. ....	5155

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

Pág.

N° 7782 - Círculo Médico de Salta, para el día 18/10/06 ..... 5155

### ASAMBLEA

N° 7788 - Consorcio de Usuarios del Sistema Hídrico de los Ríos Chuscha y Lorohuasi - Cafayate, para el día 24/10/06 ..... 5156

### AVISO GENERAL

N° 7783 - Círculo Médico de Salta - Reglamentación Electoral ..... 5156

### FE DE ERRATAS

N° 7813 - De la Edición N° 17.466 de fecha 25/09/06 ..... 5157

### RECAUDACION

N° 7816 - Del día 25/09/06 ..... 5157

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 8 de Septiembre de 2006

#### DECRETO N° 2130

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 7.107/06 - código 67

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona se deje sin efecto la designación como Gerente General del Hospital de Las Lajitas, del doctor Enrique Daniel Mamani, y

#### CONSIDERANDO:

Que atento a la providencia del señor Coordinador de Gestión de Salud, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, a tal efecto el Programa de Personal tomó la intervención previa que le compete.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º - A partir de la fecha de notificación, déjase sin efecto la designación como Gerente General del Hospi-

tal de Las Lajitas, del doctor Enrique Daniel Mamani, D.N.I. n° 17.735.032, dispuesta por decreto n° 1130/03.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) - Medrano - Medina**

Salta, 8 de Septiembre de 2006

#### DECRETO N° 2133

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 33.977/05 - código 74

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se solicita la aprobación de la resolución n° 26-P/05, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta, y

#### CONSIDERANDO:

Que por la citada resolución se afecta a la Cámara de Senadores de la Provincia, al señor Horacio Arnaldo

Postigo, manteniendo la titularidad del cargo de Jefe de Departamento Cobranzas de Seguro Social del citado Instituto (decreto nº 1709/99).

Que la Coordinación General del Ministerio de Salud Pública tomó la intervención previa que le compete.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase la resolución nº 26-P/05, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta, cuya copia certificada forma parte del presente.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) - Medrano - Medina**

Salta, 8 de Septiembre de 2006

DECRETO Nº 2136

**Ministerio de Educación**

Expediente Nº 158-10.959/05

VISTO, la nota interpuesta por la señora Graciela Araceli Di Pauli, D.N.I. Nº 14.865.649, mediante la cual solicita autorización para habitar la vivienda perteneciente a la Unidad Educativa Nº 4.354 - Angastaco - Dpto. San Carlos; y

**CONSIDERANDO:**

Que el interesado eleva la documentación de rigor en regla;

Que la solicitante presta sus servicios en el citado establecimiento como Directora Organizadora;

Que a fs. 5 la Supervisora de Núcleo correspondiente, avala el presente requerimiento;

Que en virtud de lo establecido en el Decreto Nº 1.372/05 se hace necesario el dictado del pertinente acto administrativo;

Por ello:

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Contrato de Comodato, el que como Anexo forma parte del presente, por el cual se concede en préstamo de uso precario y gratuito, la vivienda perteneciente a la Unidad Educativa Nº 4.354 "Jorge Newbery" -Angastaco- Dpto. San Carlos -, a la señora Graciela Araceli Di Pauli, D.N.I. Nº 14.865.649, para habitarla desde el 01/10/05 y hasta la finalización del período lectivo 2007, quedando bajo su responsabilidad la conservación, mantenimiento e higiene de lo cedido.

Art. 2º - Remítase copia del presente instrumento legal a la Dirección General de Inmuebles para la toma de razón correspondiente.

Art. 3º - El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) - Altube - Medina**

Salta, 8 de Septiembre de 2006

DECRETO Nº 2137

**Ministerio de Educación**

Expediente Nº 160-2.921/05

VISTO, el Contrato de Locación de Inmueble suscripto entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, representado por su titular, Prof. María Ester Altube y el Señor Roberto Domingo Nazr; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho contrato tiene por objeto, la locación de un inmueble sito en calle La Florida Nº 518, Catastro Nº 144.078 - Sección E - Manzana 47 - Parcela 1 de la ciudad de Salta - Capital, perteneciente al Señor Roberto Domingo Nazr, el cual será destinado al funcionamiento de la Escuela de Educación Especial Nº 7.041 "Dr. Mariano Castex";

Que el Departamento Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación ha tomado intervención efectuando la imputación presupuestaria correspondiente;

Que la presente contratación se efectúa dentro del marco de la Ley Nº 6.838 de Contrataciones de la Provincia y su Decreto Reglamentario Nº 1.148/96;

Que en virtud de lo establecido y en virtud del Decreto N° 1.372/05 se hace necesario el dictado del pertinente instrumento legal que apruebe el Contrato de Locación mencionado;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Contrato de Locación de Inmueble suscripto entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta y el Señor Roberto Domingo Nazr, L.E. 7.257.261, por un alquiler mensual de \$ 650 (pesos seiscientos cincuenta), a partir del 01/04/06 hasta el 31/03/08; que como Anexo forma parte de la presente.

Art. 2º - Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de: Jurisdicción 07 - SAF 1 - Curso de Acción 02 - Actividad 04 - Servicios No Personales - Alquiler de Edificio - Código 071342020400 - Ejercicio vigente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Educación y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Girar copia del presente Decreto a la Dirección General de Inmuebles para la toma de razón correspondiente.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) - Altube - Medina**

Salta, 8 de Septiembre de 2006

DECRETO N° 2139

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas**

**Secretaría de Finanzas**

Expte. N° 11-76.702/06

VISTO el pedido formulado por el Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario realizar una transferencia de partidas para posibilitar la cobertura presupuestaria de erogaciones concernientes a diversos cursos de acción de la Jurisdicción 01 - Gobernación;

Que a tal efecto es menester efectuar una modificación en los créditos presupuestarios asignados mediante Decreto N° 59/06 y sus modificatorios, a fin de acondicionar las partidas para el cumplimiento del objetivo enunciado en párrafo precedente;

Que el artículo 32 de la Ley N° 7.385, autoriza al Poder Ejecutivo a efectuar las reestructuraciones o transferencias en los créditos presupuestarios asignados a diversas Jurisdicciones bajo su dependencia;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase con encuadre en el artículo 32 de la Ley N° 7.385, una reestructuración de partidas en el Presupuesto Ejercicio 2.006 de Administración Central por un importe de \$ 302.793,31 (Pesos trescientos dos mil setecientos noventa y tres con 31/100), según consta en Anexo I del presente decreto.

Art. 2º - Ratifícase la transferencia presupuestaria Ejercicio 2.006 realizada por la Dirección General de Presupuesto en fecha 29.08.06 - Batch N° 1520161, que contiene el movimiento presupuestario previsto en Artículo 1º de este instrumento.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Hacienda y Obras Públicas y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) - David - Medina**

Salta, 8 de Septiembre de 2006

DECRETO N° 2140

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas**

**Secretaría de Finanzas**

Exptes. N° 11-075.881/06 Cpde. 4

VISTO la necesidad de efectuar una reestructuración de partidas en el Presupuesto Ejercicio 2006, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha reestructuración tiene por finalidad acondicionar los créditos presupuestarios a efecto de posibilitar la imputación de los gastos de la Coordinación de

Atención Previsional, dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos;

Que por tal motivo, es necesario realizar una modificación en las partidas asignadas mediante Decreto Nº 59/06 de distribución presupuestaria para el Ejercicio 2.006, con el objeto de alcanzar el objetivo previsto en párrafo precedente;

Que el artículo 32 de la Ley Nº 7.385, autoriza al Poder Ejecutivo a efectuar las reestructuraciones o transferencias en los créditos presupuestarios asignados a diversas Jurisdicciones bajo su dependencia, las que no importarán un incremento del monto total del Rubro Gastos por Objeto asignado por dicha Ley;

Por ello,

•El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase con encuadre en el artículo 32 de la Ley Nº 7.385, una reestructuración de partidas en el Presupuesto Ejercicio 2.006 de Administración Central, por un monto de \$ 276.000,- (Pesos doscientos setenta y seis mil) según detalle obrante en Anexo I que forma parte del presente decreto.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Hacienda y Obras Públicas y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - David - Medina

\_\_\_\_\_

Salta, 8 de Septiembre de 2006

DECRETO Nº 2141

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Secretaría de Finanzas

Exptes. Nº 155-3.271/06

VISTO la necesidad de efectuar una transferencia de partida presupuestaria a favor de la Subsecretaría de Deportes, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha transferencia tiene como finalidad atender los gastos de traslado de los profesionales designados para representar a la Provincia en el Congreso Na-

cional de Deporte en la Escuela, a llevarse a cabo en Paraná - Provincia de Entre Ríos;

Que para ello, es necesario realizar una transferencia de partida, que permita reforzar en la Jurisdicción 01 - Gobernación, en la Subsecretaría de Deportes, la partida pertinente para alcanzar el objetivo previsto con anterioridad;

Que el artículo 32 de la Ley Nº 7.385, autoriza al Poder Ejecutivo a efectuar reestructuraciones o transferencias en los créditos presupuestarios asignados a diversas Jurisdicciones bajo su dependencia, las que no importarán un incremento del monto total del Rubro Gastos por Objeto asignado por dicha Ley;

Por ello,

•El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase con encuadre en el artículo 32 de la Ley Nº 7.385, una transferencia de partida en el Presupuesto Ejercicio 2.006 de Administración Central, por un importe de \$ 10.000,00 (Pesos diez mil), según detalle obrante en Anexo I que forma parte integrante del presente decreto

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Hacienda y Obras Públicas y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - David - Medina

\_\_\_\_\_

Salta, 8 de Septiembre de 2006

DECRETO Nº 2142

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Secretaría de Finanzas

Expte. Nº 44-84.695/05 Cpde. 4, 44-84.695/05 Rfte. 3 y 44-84.695/05 Cpde. 5

VISTO la necesidad de efectuar una transferencia de partida presupuestaria a favor de la Secretaría de la Gobernación de Seguridad, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario realizar un refuerzo en los créditos presupuestarios asignados a dicha Jurisdicción,



para afrontar el gasto que demanda la adquisición de pistolas y chalecos antibalas con destino a la Policía de la Provincia;

Que a tal efecto es menester acondicionar las partidas presupuestarias pertinentes para reforzar en el Inciso Bienes de Uso, la partida Equipos de Seguridad, por un importe total de \$ 486.024,- (Pesos cuatrocientos ochenta y seis mil veinticuatro), que permita la imputación del gasto en cuestión;

Que el artículo 32 de la Ley N° 7.385, autoriza al Poder Ejecutivo a efectuar las reestructuraciones o transferencias en los créditos presupuestarios asignados a diversas Jurisdicciones bajo su dependencia, las que no importarán un incremento del monto total del Rubro Gastos por Objeto asignado por dicha Ley;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase con encuadre en el artículo 32 de la Ley N° 7.385, una transferencia de créditos en el Presupuesto Ejercicio 2.006 de Administración Central, a favor de la Jurisdicción 02 - Secretaría de la Gobernación de Seguridad, por un importe de \$ 486.024,- (Pesos cuatrocientos ochenta y seis mil veinticuatro), de conformidad al detalle obrante en Anexo I que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Hacienda y Obras Públicas y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - David - Medina

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de la Producción y el Empleo - Decreto N° 2126 - 08/09/2006 - Expte. N° 136-19.744/05 y Cde. 1.**

Artículo 1º - Transfiérase sin cargo al Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, con encuadre legal en

el artículo 55 y 57º, inc. a) de la Ley de Contabilidad de la Provincia, el bien patrimonial perteneciente a la Secretaría de la Producción del Ministerio de la Producción y el Empleo, identificado como unidad móvil Camión Mercedes Benz UNIMOG U/416; Mod. -1977, Motor N° -341938-10-001002; Chasis N° 416.310-10-001017; Carrocería N° 426811-100104; Dominio A-049188.

Art. 2º - En el marco de lo dispuesto en el artículo precedente, los organismos respectivos confeccionarán las Planillas de Alta y Baja correspondientes, en virtud a las disposiciones contenidas en el artículo 60º, de la Ley de Contabilidad de la Provincia.

WAYAR (I.) - Camacho - Medina

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2127 - 08/09/2006 - Expedientes N°s. 155-2.372/04 y Cde. 2, 155-2.297/04 copia, 155-2.313/04 copia, 155-2.338/04 copia y 155-2.302/04.**

Artículo 1º - Dase por aprobado los gastos efectuados por la Subsecretaría de Deportes, por la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000.-) cuya rendición se encuentra en el Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación bajo Expte. N° 155-2.372/04, correspondientes a los Exptes. N°s. 155-2.297/04 del "Programa Juegos Deportivos Intercolegiales 2.003", y 155-2.338/04 del "Programa Juegos Deportivos Intercolegiales 2.004".

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 14 - TC - ASP - Programas Especiales - Ejercicio 2004.

WAYAR (I.) - Medina

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2128 - 08/09/2006 - Expte. n° 1.966/05 - código 121**

Artículo 1º - A partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2006, prórrogase la afectación a la Cámara de Diputados de la Provincia, dispuesta por decreto n° 527/03 y prorrogada por sus similares n°s. 1515/04 y 462/05, de la señora María Estela Plaza de Visich, D.N.I. n° 11.539.739, auxiliar administrativa de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital.

WAYAR (I.) - Medrano - Medina

**Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria - Decreto Nº 2129 - 08/09/2006 - Expediente nº 46.590/2006 - código 152**

Artículo 1º - Con vigencia al 09 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2006, autorizase la comisión de servicios en el Ministerio de Salud Pública, de la señora Amalia Dominga Ferrer de Rotania, D.N.I. nº 11.562.426, agrupamiento T, subgrupo 2, Supervisor Técnico del Servicio Administrativo Financiero de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria, Función Jerárquica IV, con idéntico régimen horario.

WAYAR (I.) - Medina

---

**Ministerio de la Producción y el Empleo - Decreto Nº 2131 - 08/09/2006 - Expediente Nº 136-23.767/06**

Artículo 1º - Autorízase la Comisión de Servicio a la Cámara de Senadores del Geólogo, Jorge Juan Marcuzzi, D.N.I. Nº 11.080.568 Profesional de Planta Permanente de la Secretaría de Minería y Recursos Energéticos del Ministerio de la Producción y el Empleo, con vigencia a la efectiva prestación de servicios en el Organismo de destino.

WAYAR (I.) - Camacho - Medina

---

**Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 2132 - 08/09/2006 - Expte. nº 4.091/06 - código 121**

Artículo 1º - A partir de la fecha de notificación del presente, aféctase a la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria, de la señora Marta Isabel Mamani, D.N.I. nº 16.000.560, asistente social del Hospital de Salud Mental "Dr. Miguel Ragoné", con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2º - A partir de la fecha de notificación del instrumento administrativo que autorice la afectación a la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria, de la señora Marta Isabel Mamani, D.N.I. nº 16.000.560, déjase sin efecto la prórroga de afectación a la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, dispuesta por resolución ministerial nº 1019/06.

WAYAR (I.) - Medrano - Medina

**Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto Nº 2134 - 08/09/2006**

Artículo 1º - Otórgase licencia especial con goce de haberes a la Sra. Jefa Departamento Archivo Sectorial del Ministerio de Gobierno y Justicia, Da. Olga Isabel Méndez, D.N.I. Nº 12.553.441, desde el 20-09-06 al 20-12-06, dentro de los alcances de los Arts. 1º y 2º del Dcto. Nº 3211/00 y por las razones expuestas precedentemente.

WAYAR (I.) - Brizuela - Medina

---

**Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 2135 - 08/09/2006 - Expedientes nºs 5.343/05- código 67, 9.098/05 - código 169, 9.170/05 - código 169 y 00437/05 - código 121**

Artículo 1º - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por el señor Jesús Ceferino Córdoba, D.N.I. nº 17.385.602, ex agente del Hospital "San Roque" de Embarcación, con el patrocinio letrado del doctor Luis Gerardo Veliz, abogado, matrícula profesional nº 3.095, contra el decreto nº 1451/05, por el motivo expuesto en el considerando del presente.

WAYAR (I.) - Medrano - Medina

---

**Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto Nº 2138 - 08/09/2006 - Expte. nº 44-1.277/00, 44-7.348/91 y 270-2.533/02**

Artículo 1º - Reconócese a favor del Sargento (R) de Policía de la Provincia, Dn. Victor Miguel Perea, D.N.I. nº 11.539.339, un crédito por la suma de pesos veintinueve mil cuatrocientos setenta y seis con noventa y dos centavos (\$ 21.476,92), en concepto de indemnización por las secuelas del accidente de trabajo que sufriera el 09-V-91, quedando el pago de dicho importe comprendido en las previsiones de la Ley nº 7125 y Decreto Reglamentario nº 2314/01.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto se imputará a Curso de Acción respectivo de la Policía de Salta - Ejercicio vigente.

WAYAR (I.) - Medina

*Los anexos que forman parte de los Decretos Nº 2133, 2136, 2137, 2139, 2140, 2141, 2142, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

## LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

O.P. N° 7.805

F. N° 171.064

**EDESA S.A.****Licitación Pública Nacional****Argentina - Proyecto de Energías  
Renovables en el Mercado Rural****“Suministro de Energía Eléctrica a  
Pozo del Tigre y Santa Victoria Este”**Préstamo BIRF N° 4454 - AR, Donación GEF N°:  
TF020548 y EDESAEste llamado a licitación se formula como resultado  
del anuncio general de adquisiciones para este proyecto  
publicado en el Development Business N° 490 del 16  
de julio de 1998.La República Argentina ha recibido del Banco Inter-  
nacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) un prés-  
tamo para sufragar parcialmente el costo del Proyecto  
Energías Renovables en Mercados Eléctricos Rurales.Los proveedores elegibles que estén interesados;  
podrán obtener información adicional e inspeccionar  
los documentos de licitación en las oficinas de:**EDESA S.A.**

Pasaje Zorrilla Nro. 29

CP A4400AVA, Salta; Argentina

Horario: 8:00 a 12:00 y de 16:00 a 18:00 horas

Tel/Fax: 54 0387 / 4310822

E-mail: mlopez.edesa@emdersa.com.ar

Los proveedores interesados podrán comprar un  
juego completo de los documentos de licitación en es-  
pañol, a partir del día 02 de Octubre, previo envío de  
una solicitud por escrito a EDESA S.A. en la dirección  
indicada arriba, y contra el pago de una suma no reem-  
bolsable de \$ 1.200. El método de pago será en efectivo  
o en cheque a nombre de EDESA S.A.

El Plazo de Ejecución de la Obra es de 150 días.

Las ofertas deberán presentarse en las oficinas de  
Edesa S.A. ubicadas en la dirección indicada arriba, a  
más tardar a las 10 horas del día 18 de Octubre del 2006.**Alejandra Eugenia Rodríguez**  
Apoderada  
EDESA S.A.

Imp. \$ 50,00

e) 26/09/2006

O.P. N° 7.804

F. N° 171.064

**EDESA S.A.****Licitación Pública Nacional****Argentina - Proyecto de Energías  
Renovables en el Mercado Rural****“Suministro de Energía Eléctrica a  
Parajes La Iglesia y El Tandil”**Préstamo BIRF N° 4454 - AR, Donación GEF N°:  
TF020548 y EDESAEste llamado a licitación se formula como resultado  
del anuncio general de adquisiciones para este proyecto  
publicado en el Development Business N° 490 del 16  
de julio de 1998.La República Argentina ha recibido del Banco In-  
ternacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) un  
préstamo para sufragar parcialmente el costo del Pro-  
yecto Energías Renovables en Mercados Eléctricos  
Rurales.Los proveedores elegibles que estén interesados;  
podrán obtener información adicional e inspeccionar  
los documentos de licitación en las oficinas de:**EDESA S.A.**

Pasaje Zorrilla Nro. 29

CP A4400AVA, Salta; Argentina

Horario: 8:00 a 12:00 y de 16:00 a 18:00 horas

Tel/Fax: 54 0387 / 4310822

E-mail: mlopez.edesa@emdersa.com.ar

Los proveedores interesados podrán comprar un  
juego completo de los documentos de licitación en es-  
pañol, a partir del día 02 de Octubre, previo envío de  
una solicitud por escrito a EDESA S.A. en la dirección  
indicada arriba, y contra el pago de una suma no reem-  
bolsable de \$ 1.200. El método de pago será en efectivo  
o en cheque a nombre de EDESA S.A.

El Plazo de Ejecución de la Obra es de 150 días.

Las ofertas deberán presentarse en las oficinas de  
Edesa S.A. ubicadas en la dirección indicada arriba, a  
más tardar a las 10 horas del día 18 de Octubre del 2006.**Alejandra Eugenia Rodríguez**  
Apoderada  
EDESA S.A.

Imp. \$ 50,00

e) 26/09/2006

O.P. N° 7.802

F. N° 171.064

O.P. N° 7.802

F. N° 171.064

**EDESA S.A.****Licitación Pública Nacional****Argentina - Proyecto de Energías  
Renovables en el Mercado Rural****“Suministro de Energía Eléctrica a  
Pozo de Pato y Rivadavia”**Préstamo BIRF N° 4454 - AR, Donación GEF N°:  
TF020548 y EDESAEste llamado a licitación se formula como resultado  
del anuncio general de adquisiciones para este proyecto  
publicado en el Development Business N° 490 del 16  
de julio de 1998.La República Argentina ha recibido del Banco In-  
ternacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) un  
préstamo para sufragar parcialmente el costo del Pro-  
yecto Energías Renovables en Mercados Eléctricos  
Rurales.Los proveedores elegibles que estén interesados;  
podrán obtener información adicional e inspeccionar  
los documentos de licitación en las oficinas de:

EDESA S.A.

Pasaje Zorrilla Nro. 29

CP A4400AVA, Salta; Argentina

Horario: 8:00 a 12:00 y de 16:00 a 18:00 horas

Tel/Fax: 54 0387 / 4310822

E-mail: mlopez.edesa@emdersa.com.ar

Los proveedores interesados podrán comprar un  
juego completo de los documentos de licitación en es-  
pañol, a partir del día 28 de Septiembre, previo envío de  
una solicitud por escrito a EDESA S.A. en la dirección  
indicada arriba, y contra el pago de una suma no reem-  
bolsable de \$ 1.200. El método de pago será en efectivo  
o en cheque a nombré de EDESA S.A.

El Plazo de Ejecución de la Obra es de 150 días.

Las ofertas deberán presentarse en las oficinas de  
Edesa S.A. ubicadas en la dirección indicada arriba, a  
más tardar a las 10 horas del día 16 de Octubre del 2006.**Alejandra Eugenia Rodríguez**  
Apoderada  
EDESA S.A.

Imp. \$ 50,00

e) 26/09/2006

**EDESA S.A.****Licitación Pública Nacional****Argentina - Proyecto de Energías  
Renovables en el Mercado Rural****“Central Térmica en La Unión y Suministro  
de Energía Eléctrica al Paraje La Viuda”**Préstamo BIRF N° 4454 - AR, Donación GEF N°:  
TF020548 y EDESAEste llamado a licitación se formula como resultado  
del anuncio general de adquisiciones para este proyecto  
publicado en el Development Business N° 490 del 16  
de julio de 1998.La República Argentina ha recibido del Banco In-  
ternacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) un  
préstamo para sufragar parcialmente el costo del Pro-  
yecto Energías Renovables en Mercados Eléctricos  
Rurales.Los proveedores elegibles que estén interesados;  
podrán obtener información adicional e inspeccionar  
los documentos de licitación en las oficinas de:

EDESA S.A.

Pasaje Zorrilla Nro. 29

CP A4400AVA, Salta; Argentina

Horario: 8:00 a 12:00 y de 16:00 a 18:00 horas

Tel/Fax: 54 0387 / 4310822

E-mail: mlopez.edesa@emdersa.com.ar

Los proveedores interesados podrán comprar un  
juego completo de los documentos de licitación en es-  
pañol, a partir del día 28 de Septiembre, previo envío de  
una solicitud por escrito a EDESA S.A. en la dirección  
indicada arriba, y contra el pago de una suma no reem-  
bolsable de \$ 1.000. El método de pago será en efectivo  
o en cheque a nombre de EDESA S.A.

El Plazo de Ejecución de la Obra es de 150 días.

Las ofertas deberán presentarse en las oficinas de  
Edesa S.A. ubicadas en la dirección indicada arriba, a  
más tardar a las 10 horas del día 16 de Octubre del 2006.**Alejandra Eugenia Rodríguez**  
Apoderada  
EDESA S.A.

Imp. \$ 50,00

e) 26/09/2006

**LICITACION PUBLICA**

O.P. N° 7.765

F. v/c N° 10.796

**Ministerio de la Producción y el Empleo****Licitación Pública N° 002/06**

Expte. N° 08-3.035/06

Objeto: Concesión para Explotación de los Lotes Hidrocarburíferos Jollín y Tonono

La Casualidad S.A., con participación estatal mayoritaria, convoca a la presente Licitación Pública Nacional e Internacional, con el fin de otorgar concesión para la explotación de los lotes hidrocarburíferos provinciales "Jollín" y "Tonono".

Valor del Pliego: US\$ 5.000 (dólares estadounidenses cinco mil).

Adquisición de los Pliegos: A partir del 25 de septiembre y hasta el 3 de octubre de 2006 en la sede de La Casualidad S.A., sita en Avenida Bolivia N° 4650 de la ciudad de Salta, capital del mismo nombre, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs. para adquirirlo se deberá efectuar depósito previo en el Banco Macro Bausud N° 3-100-0940055914-9, perteneciente a La Casualidad S.A.

Consultas: El Pliego de Bases y Condiciones, con más sus Anexos, podrán ser consultados en el lugar mencionado precedentemente, desde el día 25 de septiembre de 2006.

Recepción de Ofertas: Avenida Bolivia N° 4650, ciudad de Salta.

Acto de Apertura: Se llevará a cabo el día 9 de octubre de 2006, a las 10 hs. en la sede social de La Casualidad S.A.

**C.P.N. Federico Iván Toncovich**  
Coordinador General

Imp. \$ 200,00

e) 22 al 27/09/2006

**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA**

O.P. N° 7.810

F. N° 171.066

**Convocatoria a Audiencia Pública**

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia

Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de 3.237 has. de tierras para ser destinadas a ganadería, en la finca "Parcela 4 de Lote Fiscal 12", inmueble identificado como Matrícula N° 4.316 del Departamento Orán, Expte. N° 119-11.624/06, solicitada por el Sr. Ignacio Lorenzo Butler en representación del Sr. Juan Enrique Bracht, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 10 de Octubre del corriente año a las 09:30 hs.

Lugar de Realización: Casa de la Cultura de la Municipalidad de Pichanal, calle 20 de Febrero 645.

Localidad: Pichanal, Departamento Orán, Provincia de Salta.

Plazo para ser Parte: 6 de Octubre de 2006.

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

**Ing. Raúl Ricardo Díaz**  
Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable  
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 150,00

e) 26 al 28/09/2006

**AVISO ADMINISTRATIVO**

O.P. N° 7.809

F. N° 171.067

La Agencia de Recursos Hídricos de la Provincia de Salta sita en Avda. Bolivia N° 4.650 de esta ciudad hace saber que ha decidido realizar la determinación de la Línea de la Ribera del Río San Lorenzo en el inmueble Catastro N° 87.255 Sección D Fracción 1 Parcela 3h, ubicado en la localidad de San Lorenzo, Dpto. Capital. De conformidad con el Art. 126 de la Ley 7.017 y su Dcto. Reglamentario N° 1.989/02.

Dicho pedido lo formula el Sr. Ernesto José Leopolos en Expediente N° 34-7.264/06 Original. Pudiendo los interesados formular las oposiciones que creyeren pertinentes dentro de los 15 (quince) días a partir de la última publicación. Firmado Dr. Luis Enrique Gambino - Director. Salta, 25 de Septiembre de 2006.

Imp. \$ 100,00

-e) 26 y 27/09/2006

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINA

O.P. N° 7.476

F. N° 170.522

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord.Dec-456/97) que Enrique José Vidal, ha solicitado la petición de mensura de la mina "Santa Elena" de tantalio – bismuto, ubicada en el Departamento de La Poma. Lugar: Finca Pozo Bravo, que se tramita por Expte. N° 18159 – que se determina de la siguiente manera:

#### Coordenadas Gauss Kruger – Posgar/94

##### Pertenencia N° 1

3466944.7057	7254573.1900
3467243.9400	7254594.6100
3467175.9700	7254302.1600
3466876.7335	7254280.7700
3466944.7057	7254573.1900

##### Pertenencia N° 2

3466645.4713	7254551.7700
3466944.7057	7254573.1900
3466876.7335	7254280.7700
3466577.5013	7254259.3200
3466645.4713	7254551.7700

##### Pertenencia N° 3

3466346.2370	7254530.3499
3466645.4713	7254551.7700
3466577.5013	7254259.3200
3466278.2791	7254237.9914
3466346.2370	7254530.3499

##### Pertenencia N° 4

3466047.0027	7254508.9299
3466346.2370	7254530.3499
3466278.2791	7254237.9914
3465979.0520	7254216.6020
3466047.0027	7254508.9299

##### Pertenencia N° 5

3465747.7700	7254487.5100
3466047.0027	7254508.9299
3465979.0520	7254216.6020
3465679.8248	7254195.2127
3465747.7700	7254487.5100

##### Pertenencia N° 6

3465452.7560	7254463.4250
3465747.7700	7254487.5100
3465679.8248	7254195.2127

3465380.5500

7254173.8200

3465452.7560

7254463.4250

Pertenencia N° 7

3465525.7000

7254755.9900

3465824.9400

7254777.4100

3465747.7700

7254487.5100

3465452.7560

7254463.4250

3465525.7000

7254755.9900

Superficie: 59 Has. 9850.3365 m2.

L.L. X= 7254356.50 Y= 3465640.56. Los terrenos son de propiedad Privada, matrícula N° 28. Fca. Pozo Bravo. Rios Salado y Totoral, de Compañía Agropecuaria del Valle Calchaquí C.A.V.A.C. S.R.L. Sirva la presente de atenta nota de citación. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 111,00

e) 01, 11 y 26/09/2006

O.P. N° 7.469

F. N° 170.518

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01, que Graciela del Valle Guitian, ha solicitado la concesión de la Cantera de perlita, denominada: Gracielita I, que tramita mediante Expte. N° 18351, ubicada en el Departamento: La Poma, Lugar: Ramadas, descripta de la siguiente manera:

#### Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe/69:

X

Y

7331705.4400

3466442.8000

7331705.4400

3467222.8600

7331215.4400

3467222.8600

7331215.4400

3466442.8600

Superficie libre 38 has. 2200 m2. Los terrenos afectados son de Propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 01, 11 y 26/09/2006

### SUCESORIOS

O.P. N° 7.815

F. N° 171.073

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera No-

minación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Sucesorio de Economo, Luis Antonio", Expte. N° 5.623/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 11 de Setiembre de 2006. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 26 al 28/09/2006

O.P. N° 7.808 R. s/c N° 12.342

El Dr. José Osvaldo Yañez, del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaría de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Godoy, Lauro Benedicto - Castillo de Godoy, Margarita - Sucesorio" Expte. N° 1-056.176/02, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 30 de Agosto de 2.006. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Sin Cargo e) 26 al 28/09/2006

O.P. N° 7.807 F. N° 171.060

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga (Interina), en los autos "Arancibia, Urbana s/Sucesorio", Expte. N° 156.410/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Salta, 19 de Septiembre de 2006. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00 e) 26 al 28/09/2006

O.P. N° 7.806 F. N° 171.063

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaría del Dr. Alfredo Gómez Bello, en los autos: "Giménez de Yapura, Salustina; s/Sucesorio" Expte. N° 2-55.713/02, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de ésta sucesión como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el termino de tres días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial. Salta, 25 de Agosto de 2.006. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 26 al 28/09/2006

O.P. N° 7.801 F. N° 171.054

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez, a cargo del Juzgado de Ira. Ins. en lo Civil y C. de 11 va. Nom., Secretaría N° 2, en los autos "Juicio Sucesorio de Juan Hubaldo Samora" Expte. N° 134.977/05. Ordena: Cítese por edictos a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 18 de Mayo de 2006. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 26 al 28/09/2006

O.P. N° 7.799 F. N° 171.049

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Distrito Judicial del Norte, Tartagal, Salta, sito en calle Belgrano N° 24, ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta días de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Ariel Horacio Martínez, D.N.I. N° 17.735.023 para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, en el Expediente N° 15.336 año 2006, caratulado: "Sucesorio de Martínez, Ariel Horacio", bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 30 de Agosto de 2006. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 26 al 28/09/2006

O.P. N° 7.797

F. N° 171.045

La Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Narváz, Serafina - Sucesorio - Expediente N° 155.607/06", cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley (art. 723 C.P.C. y C.). Publicación por tres días en el Boletín Oficial y el Nuevo Diario. Salta, 19 de Setiembre de 2.006. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 26 al 28/09/2006

O.P. N° 7.791

F. N° 171.029

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Gutiérrez, Adán Eufemio s/Sucesorio", Expte. N° 149.111/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en Nuevo Diario. Salta, 11 de Setiembre de 2006. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez; Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 25 al 27/09/2006

O.P. N° 7.790

F. N° 171.030

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en autos caratulados "Garnica, Carolina Ovispo - Sucesorio" - Expte. N° 156.512/06, cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Firmado Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 18 de Setiembre de 2006. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 25 al 27/09/2006

O.P. N° 7.789

F. N° 171.031

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Palermo, en autos caratulados: Herrera, Carlos Sarhan - Sucesorio, Expte. 155.353/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 31 de Agosto de 2006. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 25 al 27/09/2006

O.P. N° 7.786

F. N° 171.024

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez en lo Civil y Comercial 1ra. Inst. 4ta. Nom., Secretaria de la Dra. Karina Wayar de Nallim, en los autos caratulados "Copa, Mónica Beatriz - Sucesorio" Expte. 2-N°-152.626/06. Ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 del C.P. C. y C.), citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 08 de Agosto de 2006. Dra. Karina Wayar de Nallim, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00

e) 25 al 27/09/2006

O.P. N° 7.785

F. N° 171.025

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez en lo Civil y Comercial 1ra. Inst. 11va. Nom., Secretaria de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados "Prieto, Sevastiana o Sebastiana - Sucesorio" Expte. 2-N°-152.152/06. Cítese, por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Juan A. Cabral



Duba, Juez. Salta, 4 de Julio de 2006. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 25 al 27/09/2006

O.P. N° 7.773 F. N° 170.994

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Dr. Sergio Miguel Angel David, en los autos caratulados: "Quero, Myrtha Alcira" s/Sucesorio, Exp. N° 149.073/06, Cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores de doña Myrtha Alcira Quero, para que en el término de treinta (30) días, a contar de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 14 de Agosto de 2006. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 22 al 26/09/2006

O.P. N° 7.758 F. N° 170.966

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de Primera Instancia C. y C. 8ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: "Cáceres, Ramona - Sucesorio", Expte. n° 154.123/06, Cita a herederos y acreedores, y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez. Salta, 19 de Setiembre de 2.006. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 22 al 26/09/2006

## REMATES JUDICIALES

O. P. N° 7.800 F. N° 171.050

Por DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

**Importante Inmueble rural 13 has., en la localidad de Betania Dpto. de Gral. Güemes**

El día 28 de Setiembre del 2006 a hs. 18,30 en calle España N° 955, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra.

Inst. Concurso, Quiebras y Soc. 1ra. Nominación, Secretaría N° 1, en los autos caratulados: Alanis, Rodolfo Eduardo - por Quiebra (Pequeña) - Expte. N° 94.163/04, Remataré Sin Base: el inmueble identificado como: Catastro 1264, Dpto. Gral. Güemes, ubicado en la localidad de Betania distante a unos 15 Km. de la ciudad de Gral. Güemes, el que se encuentra sin ocupantes y en estado de abandono. Extensión: Cdo. N. 1.126,10 m; Cdo. S. 1.093,90 m; Cdo. E. 134,35 m; Cdo. O. 116,85 m. Límites. N: Lote Q; S: Lote O prop. de Francisco Navamuel; E: Camino proyectado de 10 m. de ancho que separa la Finca de Carlos Serrey; O: Camino vecinal que separa del lote I de Carlos Bellone. Superficie: 13 Has. 2.223,28 m2. Forma de Pago: Seña 30%, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta; Arancel de Ley 5%, Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en el B. Oficial y El Tribuno. Nota: El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7 de la Ley 23905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, para mayor información dirigirse al suscripto. Daniel Castaño, Martillero Público - IVA. Monotributo - Tel. 156848172.

Imp. \$ 102,00 e) 26 al 28/09/2006

O.P. N° 7.743 F. N° 170.934

Por JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL CON BASE

Por Quiebra - Parte Indivisa de Finca en Chicoana

El día 27/09/06, a las 18 hs. en Pje. Sgto. Baigorria 920 ciudad (alt. Pellegrini al 400) remataré con la base de \$ 8.196,50 corresp. a su V.F. (proporcional al porcentaje indiviso a subastarse) el 13% indiviso que le pertenece al demandad. del inmueble identific. Mat. Nro. 4178 Fracc. "B3" Fca. El Mollar o Santa Lucía Dpto. Chicoana. Sup. Total 67 has. 1241 m2. Límit. NE. Fracc. D y ruta prov. 77, SE. Fracc. B4, SO. Fracc. B5 y NO. ruta prov. 49. Ubic. en la ruta prov. 77 cerca del cruce c/ruta prov. 49 Dpto. Chicoana. Tierra apta p/cultivo de tabaco, poroto y maíz. Instalaciones precarias, estufas de adobe, tendedores, alambrados en buen estado. Galpones c/techo de zinc en mal estado. Con contrato de arriendo al Sr. Juan Martín Barrantes con vigencia hasta el 30/04/07. Ordena la Sra. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. Conc. Quiebras y Soc. 2da. Nom. Dra. Mirta del C. Avellaneda, Secret. Nro. 2, en los autos carat.: "La Invernada S.A. - Hoy Quiebra",

Expte. Nro. 4.489/00. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comp. Saldo dentro de 5 días de aprob. la subasta. Imp. ley 23905 art. 7º no incluido y se abonará antes de inscrib. la transf. El importe por impuestos y servicios que se adeudan con relación a los bienes embargados se encuentran a cargo de la masa desde la fecha de declaración de quiebra hasta la fecha de subasta. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 5 días en Bol. Oficial y El Tribuno. Inf. tel. 4214422 y 4240330. Juana Rosa C. de Molina - Mart. Público - Resp. Monotrib.

Imp. \$ 190,00 e) 21 al 27/09/2006

## POSESION VEINTEAÑAL

O.P. Nº 7.798 F. Nº 171.044

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaria a cargo de la Dra. Marta del Milagro García, cita y emplaza al señor Panagiotti Fati o sus herederos y/o cualquier persona que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, para que en el término de (6) días, a partir de la última publicación, comparezcan hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial (art. 343 in fine del C.P.C. y C.), en los autos caratulados: "Arturo, Raúl Jesús vs. Panagiotti Fati s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. Nº 004.387/05 y referente al inmueble ubicado en la ciudad de Rosario de la Frontera - Salta - Matrícula Nº 22, Sección B; Manzana 37; parcela 11. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "El Tribuno". S. J. de Metán, 24 de Agosto de 2006. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 200,00 e) 26/09 al 02/10/2006

O.P. Nº 7.734 F. Nº 170.914

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación - Distrito Judicial del Sur -, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados "Herrera, René Merardo c/López Segura, Pedro Antonio - Fradejas Liborio - Medina Manuel - Suc. de Luna de Herrera, Celina - Suc. Herrera, Javier s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. Nº 4.627/05 cita a los sucesores de Manuel Medina, de Celina Luna de Herrera y Javier

Herrera para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de seis días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio Público de Ausentes para que los represente.

Publicación en Boletín Oficial por cinco días. San José de Metán, 24 de Agosto de 2006. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 200,00 e) 20 al 26/09/2006

## EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 7.794 F. v/c Nº 10.797

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaria interina a cargo de la Dra. María Fernanda Aré Wayar en los autos caratulados: "J.A.R. S.A. - Concurso Preventivo", Expte. Nº EXP-18.720/1, hace saber que en fecha 20 de septiembre de 2.006 se ha dejado sin efecto la declaración de quiebra de J.A.R. S.A., CUIT Nº 30-59615318-2, dispuesta el 7 de septiembre de 2006. Asimismo se ha declarado la existencia de acuerdo preventivo (art. 49, LCQ) y se ha dispuesto poner los autos a disposición de los interesados a los fines del art. 50 de la LCQ, por el plazo de cinco días a partir de la última publicación de los edictos. Secretaria, 20 de Septiembre de 2006. Dra. María Fernanda Aré Wayar, Secretaria Interina.

Imp. \$ 40,00 e) 25 y 26/09/2006

## EDICTO JUDICIAL

O.P. Nº 7.814 F. Nº 171.072

El Juzgado en lo Civil de Personas y Familia de Primera Instancia, 4ª Nominación a cargo de la Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes en los autos caratulados "Lera, Bernarda vs. Uñates, José Antonio - s/Divorcio", Expte. Nº 1-150.100, cita y emplaza a José Antonio Uñates, D.N.I. Nº 10.133.710 a fin de que se presente dentro de los 9 días a partir de la última publicación a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial masiva. Salta, 4 de Julio de 2.006. Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 26 al 28/09/2006

## Sección COMERCIAL

### AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 7.812

F. N° 171.069

#### Ady Resources Limited Sucursal Argentina

##### Asignación de Capital

El Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, Dr. Daniel Enrique Marchetti en Expte. N° 19.542/05 ordena la publicación de Edictos, a los fines de hacer saber que de acuerdo a lo resuelto por Acta de Directorio de Ady Resources Limited en la ciudad de Melbourne, Australia, en fecha 26 de abril de 2006 se asignó un capital a la Sucursal Argentina Ady Resources Limited por la suma de \$ 6.989.700 (pesos seis millones novecientos ochenta y nueve mil setecientos), asimismo por Actas de fechas 26 de junio de 2006 y 25 de agosto, la Sucursal Argentina acepta la asignación de capital, y se establece que la totalidad del capital será integrado en un plazo de hasta dos años.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 25/09/06. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 26/09/2006

O.P. N° 7.811

F. N° 171.068

#### Samenta Minera S.A.

##### Inscripción de Directorio

##### Distribución de cargos

El Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, Dr. Daniel Enrique Marchetti, ha ordenado la publicación de Edictos a los fines de hacer saber que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 13 de Samenta Minera S.A. celebrada en fecha 04/07/05 se ha dispuesto designar como Directores Titulares a los Sres. Megan Cameron Jones, canadiense, Pasaporte N° JK264121, casada, con domicilio en 446 Brand Street, North Vancouver, BC Canadá; Sr. Jorge Pablo Kesting, argentino, casado, D.N.I. 17.423.634, domicilio calle Iruya s/n° Club de Campo El Típal, Salta; Marie Pierre Lucesoli, argentina, casada, D.N.I. 18.744.856, con domicilio en calle Los Labradores s/n° Club de Campo El Típal, Salta; y como Director Suplente el Sr. Julio Facundo Huidobro, argentino, casado, D.N.I. 16.184.579, con domicilio en calle Los Labradores s/n° Club de Campo El Típal, Salta, asimismo se designó para el periodo 2.005/2.007 como Presidente a la Sra. Megan Cameron Jones y como Vice-Presidente al Sr. Jorge Pablo Kesting. Todos los nombrados constituyeron domicilio especial en Avenida Belgrano n° 1.499 de la ciudad de Salta. La presente publicación se efectúa de acuerdo a lo establecido por el art. 10 de la Ley 19.550.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 25/09/06. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 26/09/2006

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 7.782

F. N° 171.016

#### Círculo Médico de Salta

##### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Círculo Médico de Salta Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18/10/2006, a horas 20:00, a llevarse a cabo en su sede de Urquiza N° 153, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos (2) socios para refrendar el Acta.
- 2.- Lectura y consideración de Memoria y Balance - Ejercicio 2005/2006.
- 3.- Elección de Autoridades: Vice-Presidente; Pro-Secretario, Pro-Tesorero, dos (2) Vocales Titulares, un (1) Vocal Suplente y Organo de Fiscalización: Un (1) Titular y dos (2) Suplentes, conforme a la reglamentación que más abajo se espe-

cífica y elección de los integrantes de la Junta Escrutadora.

Se recuerda a los Sres. Socios que de acuerdo con el art. 24 de los Estatutos, si no se obtuviere quórum de la mitad más uno de los asociados, la Asamblea tendrá lugar una hora después de la fijada en la Convocatoria, con el número de socios presentes.

**Dra. Sara E. Herrera**  
Secretaria

**Dr. Néstor Ruiz de los Llanos**  
Presidente

Imp. \$ 60,00

e) 25 y 26/09/2006

## ASAMBLEA

O.P. N° 7.788

F. N° 171.033

**Consortio de Usuarios del Sistema  
Hídrico de los ríos Chuscha y Loroahuasi  
Cafayate - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
Y EXTRAORDINARIA**

El Consejo de Administración del consorcio, convoca a Asamblea Ordinaria Anual y Asamblea Extraordinaria a todos los usuarios de riego del sistema, a los fines de poner en conocimiento de los usuarios balance, plan anual de egresos, elección de autoridades por finalización de mandato del Consejo de Administración y en la Asamblea Extraordinaria los temas de acuerdo al Orden del Día.

Las Asambleas se llevarán a cabo en el cine de la Cooperativa de Consumo Fomento y Turismo en calle Rivadavia esq. Mitre de la ciudad de Cafayate el día Martes 24 de Octubre del 2006 a hs. 17:00 de no conformar el quórum necesario el segundo llamado será para el mismo día a hs. 17:30 dando inicio con los miembros presentes, finalizada la Asamblea Ordinaria se dará inicio a la Asamblea Extraordinaria.

**Asamblea Ordinaria**

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura de la Convocatoria.
- 2.- Presentación de Balance Ejercicio 2005-2006.
- 3.- Plan anual de Egresos 2006-2007.
- 4.- Presentación de los Miembros de la Comisiones Especiales.
- 5.- Presentación de las Postulaciones a Presidente.

6.- Elección de Presidente y Comisión Directiva por dos años de acuerdo con el Estatuto.

7.- Proclamación de las autoridades y colocación en funciones.

8.- Fin de Asamblea y firma del Acta.

**Asamblea Extraordinaria**

**ORDEN DEL DIA**

1.- Suspensión del Cobro de la Prorrata a partir de Julio del 2006 a Usuarios que no reciben el servicio de riego desde la formación del Consorcio.

2.- Autorización de la Asamblea para que el Consejo de Administración pueda fijar los valores de la Prorrata Mensual de acuerdo a las necesidades financieras, para la correcta administración y mantenimiento del sistema hídrico de los ríos Chuscha y Loroahuasi.

3.- Fin de Asamblea y firma del Acta.

**Sebastián Saravia**  
Presidente

Imp. \$ 60,00

e) 25 y 26/09/2006

## AVISO GENERAL

O.P. N° 7.783

F. N° 171.016

**Círculo Médico de Salta**

**-Reglamentación Electoral**

a) Las Listas deberán ser presentadas hasta las trece (13:00) horas del día 13/10/06, debidamente suscriptas por cada candidato y Apoderado.

b) Las mismas se exhibirán en los Transparentes de la Entidad, a los efectos que hubiere lugar.

c) Las urnas se habilitarán en la sede de la Institución a las ocho (08:00) horas del día de la Asamblea y los votos podrán emitirse hasta el momento de iniciar la Asamblea.

d) La Junta Escrutadora será la que para tal efecto designe la Asamblea y estará compuesta de por lo menos tres (3) Miembros (Art. 32 de los Estatutos).

Nota: Se deja aclarado, que la totalidad de la documentación y antecedentes relacionados con los temas, se encuentran en la sede de la Institución, a disposición de los señores socios.

**Dra. Sara E. Herrera**  
Secretaria

**Dr. Néstor Ruiz de los Llanos**  
Presidente

Imp. \$ 60,00

e) 25 y 26/09/2006

**FE DE ERRATA**

O.P. N° 7.813

De la Edición N° 17.466 de fecha 25/09/06

Pag. N° 5120

Sección ADMINISTRATIVA - Decretos

M.S.P. N° 1984 del 17/08/06 - Artículo 1°

**Donde dice**

...doctor Hugo Eduardo Montabetti...

**Debe decir**

...doctor Hugo Eduardo Montabetti...

La Dirección

Sin Cargo

e) 26/09/2006

**RECAUDACION**

O.P. N° 7.816

Saldo anterior	\$ 264.614,90
Recaudación del día 25/09/06	\$ 1.465,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 266.079,90</b>

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

## **AVISO**

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

**Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)**